



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE SANIDAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Gerencia de Salud de Área de Burgos

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2012, del Gerente de Salud de Área de Burgos, por la que se dispone el cese de D.^a M.^a Dolores Calleja Rodríguez, en el puesto de Supervisora de Área Funcional (Bloque Quirúrgico y Servicios Centrales) en el Complejo Asistencial Universitario de Burgos.

En virtud de lo establecido en el Decreto 73/2009, de 8 de octubre, por el que se regula el procedimiento de provisión y remoción de los puestos de trabajo de libre designación en los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud, y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden SAN/2027/2009, de 26 de octubre, por la que se delegan en el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud y en los Gerentes de Salud de Área, competencias en materia de puestos de trabajo de libre designación en las Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud,

DISPONGO:

El cese de D.^a M.^a Dolores CALLEJA RODRÍGUEZ, con efectividad 31/01/2012, en el puesto de Supervisora de Área Funcional (Bloque Quirúrgico y Servicios Centrales) en el Complejo Asistencial Universitario de Burgos, a petición propia y agradeciéndole los servicios prestados.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 25 de enero de 2012.

El Gerente de Salud
de Área de Burgos,
P.D. (SAN/2027/2009, de 26 de octubre
«B.O.C. y L.» 29-10-2009)
Fdo.: TEÓFILO LOZANO YAGÜE